

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- CREAR, en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, una comisión especial para la evaluación del proyecto RESERVA URBANA COSTERA DEL CANAL BEAGLE.

ARTÍCULO 2º.- La comisión especial tendrá como principal objetivo analizar y determinar la viabilidad del citado proyecto.

ARTÍCULO 3º.- La comisión especial estará conformada por:

Un (1) representante del Poder Ejecutivo Municipal.

Un (1) representante de cada bloque político del Concejo Deliberante local.

Un(1)representante del Gobierno Provincial- Secretaria de Desarrollo Sustentable-.

Un (1) representante de la DPOSS – Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios-.

Un (1) representante de la Dirección Provincial de Puertos.

Un (1) representante de la Prefectura Naval Ushuaia.

Un (1) representante de la ONG – Participación Ciudadana-.

Dos (2) representantes del Centro Austral de Investigaciones Científicas – CADIC, Biólogos AMIN, Oscar y COMOGLIO, Laura.

Un (1) representante del Diario del Fin del Mundo.

UN (1) representante de AFASyN – Actividades Náuticas y Sub-acuáticas-.

Un (1) representante del Club Caza y Pesca de Ushuaia.

UN (1) representante del Aeroclub Ushuaia.

Un (1) representante de Ecodeporte Ushuaia.

La incorporación de nuevos integrantes a la Comisión no será excluyente, y se resolverá con la decisión de la mayoría de sus miembros.

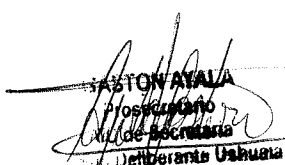
ARTÍCULO 4º.- En su primera reunión se establecerá un reglamento interno de trabajo y organización.

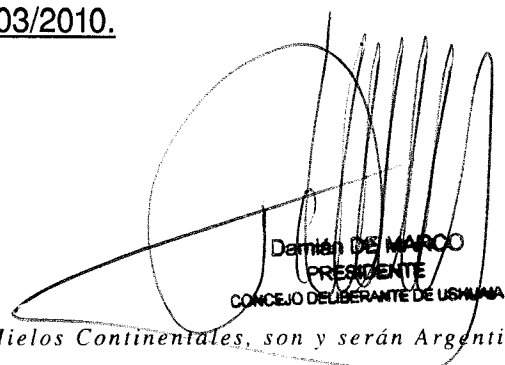
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD Nº 001 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im


GASTÓN AYALA
Prosecretario
Ay. de Secretaría
Deliberante Ushuaia


Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA